



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Diez (10) de abril de dos mil quince (2015)

Proceso	COMISIÓN
Demandante	FONDO PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Demandado	MARINA HOYOS CASTAÑO DE MONSALVE
Radicado	25000 234200 2013 06695 00
Auto	COMISIÓN CUMPLIDA- ORDENA LA DEVOLUCIÓN

**AUXILIADA** como se encuentra la presente comisión al notificarse el auto admisorio de la demanda a la señora Marina Hoyos Castaño de Monsalve, remítase las presentes diligencias al Despacho de origen, por intermedio de la oficina de apoyo judicial de los juzgados Administrativos de Antioquia.

NOTIFÍQUESE

  
CLAUDIA PATRICIA OTÁLVARO BERRÍO  
JUEZ

<b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>	
<b>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN</b>	
<b>CERTIFICO:</b> En la fecha se notificó por ESTADO N° <u>56</u> el auto anterior.	
Medellín, <u>20 ABR 2015</u>	Fijado a las 8 a.m.
 ALEJANDRA ALVAREZ CASTILLO Secretaría	